

Boe/2002

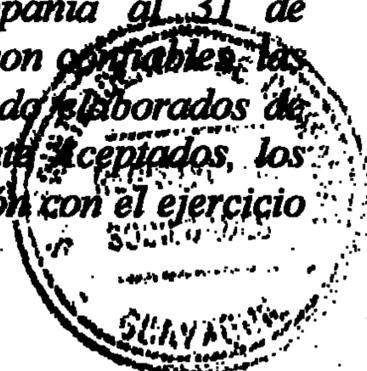
## **INFORME DE COMISARIO**

*Guayaquil, 11 de marzo de 2002*

*Señores Miembros de la Junta General  
Ordinaria de Accionistas de la Compañía  
UNISOMERIN S.A.  
Ciudad.-*

*En mi calidad de Comisario designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas y en cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, pongo a consideración de ustedes el presente Informe, luego de que he examinado los libros, registros contables y documentos de la compañía UNISOMERIN S.A., así como los Estados Financieros y los Resultados por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del año 2001.*

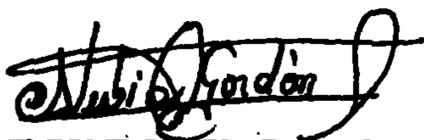
- 1. Los Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi opinión se basa en el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, el control interno de la misma y las cifras presentadas en los Estados Financieros.*
- 2. La revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluyó también la evaluación del Sistema de Control Contable Interno, de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.*
- 3. En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2001 y el resultado de sus operaciones son correctos, las cifras concuerdan con los registros contables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales fueron aplicados en forma consistente en relación con el ejercicio*

*30 MAR. 2002*  


*anterior, por lo que en mi opinión considero que no existen situaciones que puedan constituir un incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía.*

- 4. El control interno de las operaciones de la empresa, el cuidado y control de los bienes de su propiedad, los libros sociales y contables y demás documentos son adecuados y permiten tener una certeza razonable de que no existen riesgos que pongan en peligro la integridad de las mismas.*
- 5. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de UNISOMERIN S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de Actas de Acciones y de Accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamarán mi atención; la Administración de la compañía ha tomado en cuenta las Resoluciones impartidas por la Junta General en todos sus aspectos.*
- 6. Las cifras de los Registros Contables concuerdan con los valores contenidos en los Estados Financieros a esa fecha así como con las Declaraciones para los organismos de Control del estado, documentos que presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía UNISOMERIN S.A.*

*Atentamente,*



**Lcda. Nubia Gordón A.**  
**Contador Registro No. 26353**  
**COMISARIO**

